

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 19
JUEVES 02 DE JULIO DE 2015

CONCEJAL CERDA:

En ausencia del Sr. Alcalde preside, la sesión.

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:10: horas.

ASISTENCIA:

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Pedro UlloaUlloa

Ausente:

Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy

También se encuentran presente:

Srta. Paula Torres, Directora Regional Corporación Asistencia Judicial
Srta. Viviana Maulén, Abogado Jefe Corporación Asistencia Judicial Melipilla
Srta. Ana Rojas, Asistente Social Corporación Asistencia Judicial Melipilla
Sr. Orlando Sandoval, Consejero Consejo de la Sociedad Civil.

TABLA:

- 1.- Entrega de Acta:
 - Sesión Ordinaria del 25 de Junio de 2015.
- 2.- Pronunciamiento de Acta:
 - Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2015.
- 3.- Litigio de Liceo con particular.
- 4.- Áridos
- 5.- Corporación de Asistencia Judicial.
- 6.- Varios.

CONCEJAL CERDA:

Da lectura a la Tabla. Pasa al primer punto: Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 25 de Junio de 2015.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales del acta de la sesión Ordinaria del 25 de Junio de 2015.

CONCEJAL CERDA:

Pide la palabra para solicitar que se integre en la tabla el tema de la Corporación de Asistencia Judicial, tal como se acordó en el Concejo anterior. Consulta al Sr. Secretario Municipal (s) si fue informado de este acuerdo.

SR. JOSÉ IGNACIO PINTO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):

Le responde que tiene entendido que sí, que ellos iban a informar primero si es que llegaban ayer y no se logró llegar a acuerdo con ellos. Añade que se tomaron todos los puntos que se solicitaron y se invitó a las personas pero quedaron de responder un correo a medio día pero no ocurrió, se esperó hasta las 12, porque era necesario hacer llegar la tabla.

CONCEJAL CERDA:

Indica que si llegan se integrarán a la reunión..

Pasa al 2º punto de la tabla, Pronunciamento de Acta Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2015.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que la observación que tiene es que en esta acta, al igual que en la del 25 han solicitado se les informe de los cambios que ha habido en el municipio, contratación y despidos, hoy les entregarían este Informe. Consulta al Sr. Secretario si le hicieron llegar algún documento.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):

Le responde que no respecto a este tema.

CONCEJAL CERDA:

Señala que el acta se da por aprobada.

- Los Sres. Concejales aprueban el acta de la sesión ordinaria del 18 de Junio de 2015.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al tercer punto: Litigio de Liceo con particular. Cede la palabra al Sr. Secretario Municipal (s).

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):

Les comunica que con anterioridad se comunicó a don Fernando Oyarzún que enviara Informe o que estuviera presente, se estableció contacto telefónico con él, dijo que estaría, pero hasta el momento no ha llegado.

CONCEJAL CERDA:

Señala que mientras esperan si llega, pasarán al punto cuatro: Áridos.

CONCEJAL VILCHES:

Expresa que solicitó los dos puntos recién mencionados, pero que le hubiera gustado que le hubiera gustado que la Municipalidad iniciara el análisis del tema, por su parte, tiene claro su punto de vista en los dos temas.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Pide la palabra para señalar que en este caso es el Secretario Municipal (s) y el Director de Obras y que expondrá acerca este tema.

Informa que este tema lo lleva la Dirección de Obras, hay un Reglamento que así lo indica y cuenta con algunas normativas que está haciendo cumplir, en el Río Maipo sobre todo. En este río están con dos extracciones aprobadas de las que se reciben aproximadamente \$800.000.- mensuales, por uno, la otra persona hizo retiro de material y no ha sacado más de donde tiene permitido sacar. Se han presentado dos proyectos más en el río Maipo y están en trámite, actualmente uno llegó observado por la DOH y el otro se acogió a trámite favorable, se rechazó principalmente porque las coordenadas habían unos metrajes que estaban en la Quinta Región, luego se presenta el problema que se ha suscitado en el Estero El Yali y en los demás esteros de la Comuna donde se ha procedido a fiscalizar y se ha encontrado que tanto Transportes Mariano como el Sr. Rafael Jerez están extrayendo de forma irregular, sin proyectos aprobados, lo que es denunciado por la Dirección de Obras Municipales y por Carabineros de Chile, esta es la tercera denuncia que la Dirección de Obras hace por el mismo tema. Días atrás vieron camiones, lamentablemente andaban en vehículos particulares por lo que no los pudieron detener, procedieron a fiscalizar el día martes de esta semana el Estero El Yali, cerca del camino Quilamuta y claramente vieron que había una máquina, esta máquina estaba detenida y les dijeron que estaba tapando basuras que había dejado la gente. Agrega que como Municipio están muy preocupados por el tema, se han hecho las denuncias correspondientes y esperan una eficaz colaboración de Carabineros y junto al fiscalizador del Departamento están realizando una fiscalización más periódica de estos temas, esto puede informar básicamente.

Acota que en fin de semana se hace necesario estar pendiente de lo que está pasando, pero las denuncias se hacen, por el Estero El Yali y por el Estero Loica. También hay algunas solicitudes de personas que quieren sacar arena del estero y se les explica que no se puede entregar porque no está dentro de su competencia.

CONCEJAL VILCHES:

Plantea que respecto a los puntos 3 y 4 de la tabla, lo que corresponde y desea que el Sr. Presidente que así proceda, porque este acuerdo está, "que nosotros hagamos una querrela tanto como la persona Jerez porque él el que extrae áridos". Agrega que ha leído los expedientes que solicitó el Concejo y que les proporcionó el Tribunal, por lo que considera corresponde que el Municipio se querelle contra el Sr. Jerez por extracción ilegal de áridos porque está afectando una zona protegida y no pueden quedar sin tomar medidas, dejar impune delito. Indica además que así como el Sr. Jerez tuvo la pachotez de denunciar al Municipio por el tema del Liceo, denuncia que significó que el municipio gastara 20 millones más todas las molestias que esto involucró, y al final perdido el juicio, por lo que la querrela que solicita se realice ante la Fiscalía por ambos casos para restituir los recursos municipales y por los daños y perjuicios porque hoy día él está usufructuando del terreno y por la extracción ilegal de áridos. Reitera su interés por que hoy registren este acuerdo, porque hay denuncias y testigos que lo han visto extrayendo los áridos.

Hace presente que el 18 de Junio del año pasado tomaron un acuerdo en el que acordaban querellarse por el tema de áridos, robo de luz y por estos actos solicita esta querrela.

CONCEJAL FARÍAS:

Referte al tema del Litigio y que hubo un compromiso del Asesor Jurídico, expresado por el Secretario (S), manifiesta que no corresponde al Concejo esperar la hora que a un funcionarios se le ocurre llagar, indica que esto da motivo para censura al profesional porque representa un grado de irresponsabilidad frente a sus funciones.

En cuanto al tema áridos señala que lo que se ha explicado acá obedece a los dos o tres últimos tres años y cree que este Concejo no puede ser cómplice, aunque él no haya estado presente, que esta es una anomalía que viene desde el año 2008 al 2012, por lo que cuando asumió como Concejal en este periodo solicitó antecedentes del tema áridos y la respuesta por escrito fue categórica, la Srta. Sara le respondió por escrito que no hubo ningún ingreso por el concepto de áridos. Sin embargo, hechas las consultas, al propio afectado, señala que siempre tuvo la intención de pagar y Don José Ignacio le ha dicho que no podía pagar, dándole razones de que había recibido instrucción es de parte de no tiene claro quién y en esto han estado durante todo este tiempo y por lo tanto no le parece que hoy solo se estén abocando a los últimos dos años, por lo que si definitivamente van a tratar de resolver este problema, tiene que considerarse también ese periodo, donde hay documentos escritos en relación al caso.

CONCEJAL VILCHES:

Desea aclarar que lo que existe hoy son pruebas de que los han denunciado, pero que efectivamente han extraído desde el 2008.

CONCEJAL FARÍAS:

Añade que tiene pruebas fotográficas que puede aportar como testimonio de esta extracción.

CONCEJAL ULLOA:

Consulta cuál fue la razón de que el municipio no haya tomado medidas antes.

SR. JOSÉ IGNACIO PINTO:

Pide la palabra para manifestar que ha escuchado que se han referido al periodo 2008-2012, al respecto desea recordarles que está claramente escrito y que también está en varios informes que se le ha hecho llegar al Concejo, que a partir del 26 de Diciembre de 2006 se aprobó el Plan Regulador Metropolitano de en el cual, en el 832, en el articulado de esa Ordenanza que a todas luces está sobre nuestra Ordenanza Municipal de Extracción de áridos, solo se permite la extracción de áridos en el lecho del río Maipo, solo se extrae desde ahí, pues bien, se ha fiscalizado, se ha visto en innumerables ocasiones el tema, se ha denunciado también y claramente, como lo indica el instrumento, no deben permitir proyectos en el lecho del Estero El Yali, Loica, ni de cualquier Estero, en ninguno, porque no lo dice la Ordenanza, luego, en la misma Ordenanza, debidamente publicada, en esa misma fecha, en el 8.3.2., ISAM 10, declara el Estero El Yali como una zona de protección, se trata de una normativa que solo existe para el Estero El Yali, solo para este estero, por eso no se aprueban proyectos y esa es la explicación que se le dio al Sr. Jerez, aclara que nunca se le ha dicho que alguien le dijo que no se cobrara, le dijo lo que está aprobado en la Ordenanza. En cuanto a que no se ha hecho nada, indica que sí

se ha avanzado bastante respecto a la fiscalización, recuerda que hubo Inspector Municipal, luego el cargo ya no existió, todos están llamados a fiscalizar, si se sorprende se denuncia y habría que revisar las denuncias que están en el Juzgado, ver de qué fecha están, por lo que obviamente no se entrarán ingresos por el Estero El Yali a nombre de Rafael Jerez porque no está permitido sacar arena de ahí. Agrega que si él tuviera la intención sería de regularizar el tema, iría y contrataría los estudios que así indica la normativa para aprobar un proyecto de extracción de áridos, pero ni siquiera eso se ha hecho, él solo ha presentado Limpiezas de Estero que ni siquiera han sido aprobadas, han sido presentadas, entonces eso tampoco indica quien puede extraer, también ha presentado temas de Extracción Minera, que tampoco ha pagado patente por eso, no ha ingresado documentos ni ha pedido permiso para extracción.

Finaliza indicando que desea dejar claro dos puntos: No se puede extraer arena desde el año 2006 en los esteros de la comuna, solo se puede extraer en el Lecho del Río Maipo, eso es lo que dice la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano. Añade que han investigado bien concienzudamente el tema, no existe otro instrumento que les permita aprobar un proyecto, salvo superior resolución del Ministerio de Obras Públicas, porque ellos son quienes al final técnicamente aprueban o rechazan los proyectos, pero tomando en cuenta lo que les ha indicado no ha existido siquiera una intención de proyecto.

En segundo lugar, claramente no va a haber un ingreso porque no está permitido, por lo tanto no va a haber ingreso por esa vía, no va a haber ingreso por el Estero El Yali porque es zona protegida.

CONCEJAL ESPINOZA:

Agradece y felicita al Don José Ignacio, considera muy interesante la información que les ha proporcionado, lo felicita por la franqueza también porque van zanjando temas, tienen claridad ahora y agrega que le habría gustado mucho contar con la presencia de don Fernando Oyarzún para que les dijera los pasos a seguir, de personas con nombre y apellido que extraen áridos sin control y además li venden a vista y paciencia de las autoridades desde hace años, por lo que está de acuerdo con la propuesta de querellarse, de esta forma los Tribunales les indicarán hay o no hay delito. Han conversado el tema durante años, pero han sido conversaciones estériles, deben tomar un pronunciamiento al respecto.

SR. JOSÉ IGNACIO PINTO:

Acota que el tema se trató con el Asesor Jurídico, quien les informó que correspondía una intervención jurídica, le parece que les indicó que a la Fiscalía, ya estaba pensando en esa alternativa. Desea agregar que no sabe si se considerarán eventos pasados. Lo que sí tiene claro es que ahora se debe abordar la situación y ya no enviarlo al Juzgado de Policía Local sino que ir escalando donde corresponda.

CONCEJAL CERDA:

Sugiere asesorarse por un Abogado que les indique los pasos a seguir.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que ignota si el Municipio cuenta o no con Asesor Jurídico, por lo que sugiere contratar un abogado para esta materia, con acuerdo de Concejo.

En lo que respecta a los lugares físicos, restringidos, sugiere que el Municipio instale letreros de prohibición.

CONCEJAL CERDA:

Indica que por estas razones es importante conversar primero con un abogado, que les indique los pasos a seguir.

CONCEJAL VILCHES:

Acota que del 2008 al 2013 no hubo denuncias ni de Carabineros ni de la Dirección de Obras.

SR. JOSÉ IGNACIO PINTO:

Le aclara que lo que se dijo es que no habían ingresos.

Explica un detalle de las causas que ingresan en un año (cien), además de las Soluciones Colaborativas de Conflictos, tema que resuelve la Srta. Ana Rojas cada jueves en su visita a la comuna.

SRTA. ANA ROJAS, ASISTENTE SOCIAL:

Les informa que hace aproximadamente 12 años que viene a San Pedro y que cuando se enteró de la idea de terminar el convenio lo lamentó por la gente porque a diferencia de lo que ocurre en las comunas más urbanas, en las comunas rurales los usuarios llegan más a acuerdos, ha logrado un trabajo bastante efectivo que a lo mejor no se ve, porque no se considera en Tribunales, pero que es muy efectiva. Considera que es muy importante que el convenio continúe por lo que significa para los vecinos.

CONCEJAL FARIAS:

Agradece la presencia de las profesionales y agrega que como comparten el espacio (la Corporación atiende en la Oficina de Concejales) al saludar a la Srta. Ana Rojas, se enteró de que se verían por poco tiempo más. Informó de esta situación a un grupo de Concejales y de forma inmediata se pusieron en campaña de que esto no podía ser por la altísima satisfacción usuaria que existe por los beneficios que presta la Corporación, situación que es transmitida por la misma gente, aparte del tema del costo y la comodidad, pero para él predomina la satisfacción usuaria y este aspecto fue el que le transmitió al Alcalde. Agrega que también lamenta que el Alcalde no esté porque al Concejo le dijo otra cosa, existe una contradicción, que lo verán, que no es así, y ahora entiende que lo que se le dijo era tajante.

SRTA. VIVIANA MAULEN

Indica que puntualmente les dijo que el Convenio con la Corporación se acaba, por eso ...

SRTA. PAULA TORRES:

Añade que dijo que lo terminaría porque no contaba con los fondos para pagar y en ese momento le dieron a conocer todos los beneficios del Convenio y finalmente, luego de una hora o 40 minutos de conversación dijo que lo vería.

CONCEJAL FARIAS:

Señala que hoy se les ha informado de cifras, cada municipio es diferente al otro y no es necesario entrar en comparaciones. Agrega que todos coinciden en la importancia del convenio para la comuna que lejos es más ventajoso que lo que están pagando, por lo tanto, es el primero en oponerse a esto y como bien lo ha señalado la Srta. Viviana, es materia de consulta al Concejo.

SRTA. VIVIANA MAULEN:

Continúa refiriéndose al tema de los costos, que es con lo que más tenía problema el Alcalde, informa que venir a San Pedro una vez a la semana, en profesionales, significa un costo de \$313.130.- más el combustible, que son \$ 45.146, eso mensual, entonces si ven que en el mes el costo profesional de venir cuatro veces da un total aproximado de \$1.300.000.-más el combustible y el Convenio anual es de \$7.113.633.-, el cual es pagadero en tres cuotas, Abril, Julio y Octubre de \$2.371.211.-, es decir a San Pedro la Corporación le cuesta venir alrededor de 15 millones al año por venir todas las semanas y el Convenio cubre al año \$7113.633.-, es decir, la Corporación también cubre un poco más de la mitad de lo que es venir a San Pedro, no es que todo el gasto lo asuma San Pedro.

La propuesta de pago que hace la Corporación, hasta el 2014 San Pedro debe \$13.183.926.- y lo que se propone es que se pague en 30 cuotas de \$439.597.- no obstante que también se debe el 2015, entonces la Corporación hace la propuesta de pago donde se pueda considerar el pago de las cuotas correspondientes porque se propone que a partir de julio de este año comience el pago de las cuotas por lo que se debe, no obstante que se debe abril y julio y próximamente octubre respecto del convenio 2015. Deja este documento.

SRTA. PAULA TORRES:

Acota que es el máximo de cuotas que se puede otorgar. Entiende que hay Municipalidades que no tienen tantos recursos y su posición es mantener el Convenio con San Pedro dada la importancia que significa para los vecinos.

CONCEJAL VILCHES:

Consulta a las profesionales si hoy las llamaron de la Municipalidad.

SRTA. VIVIANA MAULÉN

Le responde que no, que tuvo contacto a través de Anita y comunicándose a la Municipalidad para pedir Concejo, porque se supone que venían el Concejo pasado, pero el jueves pasado tampoco estaban considerados, están pidiendo Concejo hace rato y les dicen que no, que no están en tabla, entonces hoy día se supone que estaban en tabla, pero tampoco estaban en tabla, entonces han estado tratando de comunicarse para venir acá y no les han dado respuesta, se supone que les habían mandado un correo a su correo institucional que nunca llegó, revisa todos los días su correo y no tiene ningún correo de la municipalidad y Anita tampoco.

CONCEJAL VILCHES:

Explica que les hace esta consulta porque antes de comenzar preguntó al el Secretario Municipal (S) por qué no estaba en tabla el tema de la Corporación y les dijo que habían llamado y que habían estado esperando hasta medio día la respuesta.

SRTA. ANA ROJAS:

Responde que eso no es efectivo, porque a la llamó don Juan Núñez el día martes para decirle que necesitaban la propuesta, que el Sr. Alcalde la quería estudiar. Agrega indicó que estaban solicitando que los incorporaran en tabla, se había pedido, hubo una confusión, el tema quedó en el aire, no le quedó claro si tenía que llamar o no.

SRTA. VIVIANA MAULEN

Indica que envió un correo a informaciones@munisapedro.cl y envió esto que lo tiene que entregar hoy día el Informe de Gestión de la Corporación, que corresponde al año 2014 para que lo tuvieran y que corresponde a los números más recientes, más acabados y de ahí nunca una respuesta.

CONCEDJAL VILCHES:

Indica que al inicio preguntó porque junto al Concejal Espinoza solicitaron que este tema viniera en tabla hoy, lo solicitaron en la sesión anterior, a la Secretaria Municipal (s), Srta. Mónica Gómez, áridos y otros puntos que lo trataran, porque en conversaciones con la Corporación habían descubierto que el Alcalde estaba faltando a la verdad y por eso solicitó que el tema se incluyera porque se dieron cuenta de que la información que estaba entregando al Concejo Municipal no era la real, no era lo que había conversado con la Corporación y por esa razón les interesa en su caso como Concejal y a la mayoría de los Concejales, de seguir con la Corporación porque creen que abarata costos en las Notificaciones, en las Citaciones, sea la causa que sea es gratuidad para las personas. Agrega que le parece extraño que el Alcalde quiera terminar con un convenio que es un beneficio para la gente y además de eso se falte a la verdad a este Concejo Municipal tanto él como funcionarios de que digan que fueron notificadas, que no fueron notificadas, si aquí no ...

SRTA. VIVIANA MAULEN

Reitera que envió un correo a informaciones@munisanpedro y nunca le respondieron.

CONCEJAL VILCHES:

Agrega que parecía extraño, por las conversaciones que han tenido y siendo las más interesadas en asistir al Concejo no hayan devuelto las llamadas, entonces, cree que sería interesante saber a cuanto plazo tienen el convenio.

SRTA VIVIANA MAULEN

Le indica que le va a dejar el documento, en este documento están todos los costos en detalle, cuanto es el Convenio, la deuda y la propuesta de pago., agrega que si nada se dice el convenio se renueva anualmente, el último es del año 98 que se ha ido renovando anualmente.

CONCEJAL FARÍAS:

Solicita una copia del documento que han entregado también.

CONCEJAL VILCHES:

Hace referencia a la página 3 del acta que ahora reciben, 25 de Junio, página en la que junto al Concejal Espinoza donde solicitan y señalan que el Alcalde les está mintiendo y donde solicitan a la Srta. Secretaria Municipal que el tema venga en tabla, ahí la Srta. Secretaria agrega que estuvo en el tema y ella totalmente negando que el Alcalde les había dicho que terminaba el Convenio, lo dice aquí *"Desea agregar que en la conversación que el Alcalde tuvo con la Corporación ellos presentaron un detalle de la deuda del costo de este convenio y acordaron enviar una contrapropuesta a lo que planteó el Alcalde, en cuanto a bajar los costos y prórroga para el pago de la deuda, documento que entiende no ha llegado"*, al respecto indica que desea dejar claro que al leer el acta del Concejo pasado tanto el Alcalde el día 18 de Junio como el día 25 la Secretaria Municipal le mintieron a este Concejo ante lo cual quiere señalar que como Concejal está completamente de acuerdo en que este Convenio continúe y si es necesario tomar un acuerdo como Concejo Municipal, que se tome y se ratifique el Convenio con la Corporación porque no es posible que se termine un beneficio para la comunidad y se continúe con otras cosas que no son beneficiosas para la comunidad.

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa que desde que se trató el tema por primera vez lo han tratado con la verdad, si bien es cierto el Alcalde en esa oportunidad le preguntó derechamente cuál era su intención, él nunca dijo que lo quería terminar, está en acta, inclusive se la voy a reglar para que la vean y después de un par de intervenciones de Concejales también hablaba de los recursos, pero nunca fue categórico y con respecto a eso le dijeron que querían abordar el tema y definirlo de una vez por todas, hoy lamentablemente no está, es necesario respetar su enfermedad, no se puede hacer nada con respecto a eso, pero el Concejo sigue funcionando, entonces, Presidente, solicito que quede en acta y quede como un acuerdo de Concejo y el punto a favor de nosotros es que en el presupuesto del año, se hace a fin de año y se aprueba en Diciembre, está aprobado seguir con ustedes, porque esto se proyecta todos los años, todo se proyecta, entonces creo Concejales que no estamos pidiendo algo del otro mundo, improvisando, diciendo si se podrá, aventurar con ellos. A mí la comunidad fue la que empezó a decirme que ya no iban a venir, porque la comunidad empezó a saber que seles terminaba un derecho y es por eso que se abordó el tema; si bien es cierto he establecido contacto con la Corporación para tener bien clara la verdad y en el Concejo anterior quedó en acuerdo Presidente que iba a estar en tabla, la explicación que nos dieron hoy día fue que no está en tabla porque no se pudieron comunicar con ustedes porque nunca respondieron, porque ... cualquier cosa, hoy día estamos escuchando otra versión de ustedes y eso es lo malo en las instituciones, eso es lo malo en la Municipalidad que existan tantas versiones. Así que Presidente yo le pido que hoy día tomemos un acuerdo, somos un Concejo, la Ley dice que si no está el Alcalde, tenemos un Presidente porque el Alcalde en el Concejo actúa como Presidente, el acuerdo es seguir con el tema, no es que lo vamos a tomar de nuevo, el tema es que está la plata y nosotros vamos a reforzar con un nuevo acuerdo lo que estamos trabajando hace ya seis meses, entonces pido al Concejo que veamos ese tema ahora y vamos zanjando, el Alcalde tuvo la gran oportunidad, esto no es improvisado ni se le ha sorprendido a él, se viene conversando en dos Concejos anteriores, tengo las actas de los Concejos anteriores donde él manifiesta su interés por conversar este tema, solamente habla de una deuda, afortunadamente los papeles son los que mandan y él habla de una deuda, en ningún minuto dice que no va a estar con ustedes, por lo tanto, yo tomándome las palabras del Alcalde de la deuda y la noticia buena que traen ustedes que estaría solucionado el problema de la deuda en cómodas cuotas mensuales estaría zanjado el tema, porque si él hubiera puesto otro problema se complica la cosa, pero él dijo solamente que era la plata y también me admira la Secretaria Municipal, Srta. Mónica Gómez en la reunión pasada, se le preguntó si ella estaba en antecedentes del asunto, tengo entendido que estaba en reunión con ustedes también

SRTA. VIVIANA MAULEN

Informa que si, que estuvo presente.

CONCEJAL ESPINOZA:

Continúa indicando que dice que no y que el Alcalde nunca dijo que era un problema estar con ustedes, sino que por el tema de la plata le daría una vuelta en julio, si es un problema de plata hoy día está solucionado.

CONCEJAL ULLOA:

Expresa que se alegra de contar con la presencia de las profesionales de la Corporación, agrega que lamenta estas situaciones de versiones distintas, esto los intranquiliza

Indica que la misma gente es la que se refiere al buen servicio que les ha prestado la Corporación, reconoce este buen servicio. Agrega que lamentas que el Alcalde quiera terminar este convenio sin tomar la opinión del Concejo y hay funcionarios que desmienten, se les pregunta y dicen que no saben. Indica que está totalmente de acuerdo en que el acuerdo se tome por mantener el convenio.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que también lamenta que el Sr. Alcalde no se encuentre presente, para clarificar de inmediato esta situación. Agrega que el Concejo por ley tiene la facultad de tomar acuerdo.

CONCEJAL CERDA:

Señala que le gustaría que la Corporación siga en San Pedro, beneficia a los vecinos, por lo tanto este convenio debiera seguir acá porque es una ayuda para la gente que tiene menos recursos. Agrega que le gustaría que tomaran este acuerdo para que la Corporación continúe trabajando con ellos en la comuna.

CONCEJAL VILCHES:

Acota que desea precisar que el punto de la Corporación pasa a ser el quinto Varios el 6.

CONCEJAL CERDA:

Indica que él lo tiene claro, este punto se añade a la tabla.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pide la palabra para informarles que la Srta. Mónica Gómez le hizo llegar al Alcalde le hizo llegar al Alcalde los puntos sugeridos para la tabla y como primer punto se indica la Corporación de Asistencia Judicial y que se invite a la Directora Regional y Jefa de Finanzas de esta Corporación. Agrega que hasta donde tiene entendido, ella le informa ayer que enviaron correos, no sabe si le llegaron, le informan ahora que no, pero tiene que creerle a quien le informa este tema y evidenciar solamente que el trabajo se hizo y que no se pudo contactar con nadie de la Corporación o no hubo respuesta, porque se supone que esta respuesta debió haber estado antes en la Alcaldía, solamente manifestarles eso, les muestra el memorándum 130 y el registro de entrega del mismo, con fecha del día 25, solamente desea dejar refrendado que la Sra. Mónica no mintió, cumplió el trámite encomendado.

CONCEJAL CERDA:

Solicita se registre el acuerdo.

SRTA PAULA TORRES

Transmite la disposición de la Corporación en cuanto a realizar charlas educativas en el futuro.

Además, hace presente la disponibilidad de conversar con el Concejo, si lo consideran necesario, asistir nuevamente y contar con la presencia del Sr. Alcalde

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Da lectura al acuerdo:

El Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad San Pedro acuerda continuar con Convenio denominado I. Municipalidad de San Pedro – Corporación de Asistencia Judicial.

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo	Ausente
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Aprueba
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Aprueba
Concejal Sr. Avelino Farías Piña	Aprueba
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy	Ausente
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Aprueba

CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto Varios, cede la palabra.

- El Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro acuerda contratar abogado para presentar querrela contra Rafael Jerez, Áridos Mariano; y quienes resulten responsables en la extracción de áridos en Estero El Yali y otros lugares de la comuna.

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo	Ausente
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Aprueba
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Aprueba
Concejal Sr. Avelino Farías Piña	Aprueba
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy	Ausente
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Aprueba

CONCEJAL CERDA:

Indica que se agrega a la tabla el punto de la Corporación de Asistencia Judicial. Informa que se integran a la reunión la Srta. Viviana Maulón, Abogada Jefa Corporación Asistencia Judicial de Melipilla, Srta. Paula Torres, Directora Regional Corporación de Asistencia Judicial y la Srta. Ana Rojas, Asistente Social también de la Corporación de Asistencia Judicial, les cede la palabra

SRTA. VIVIANA MAULÉN, ABOGADA JEFE CORP. ASITENCIA JUDICIAL MELIPILLA:

Da inicio a su intervención indicando que hoy están acá para informarles que hace aproximadamente un mes, junto a la Directora Regional se reunieron con el Sr. Alcalde respecto de una deuda que mantiene la Municipalidad con la Corporación, en esta reunión el Sr. Alcalde les señaló en forma muy directa que iba a terminar el Convenio con la Corporación. Ante este escenario le expusieron que el convenio existe con otras municipalidades, que no es llegar y terminar un convenio y que el tema pasa por los Concejales también por un tema de aprobación, en ese momento le manifestaron que descaban una reunión con los Concejales para exponerles el tema porque nunca les había pasado que un Alcalde les dijera así que se terminaba el Convenio. Agrega que le dieron la mayor flexibilidad y el Sr. Alcalde les solicitó una propuesta de pago, el monto de la deuda es aproximadamente hasta el año 2014 de 15 millones y él señaló que sabía que las otras municipalidades no pagaban y no existía convenio con otras municipalidades, ellas le dijeron que efectivamente hay convenios con las comunas vecinas, también deudas con algunas de ellas, que las están negociando, María Pinto contrató un abogado externo y vieron que no resultó por lo que reanudaran el convenio. El Sr. Alcalde les preguntó por qué tenía que pagarles, si se trataba de un servicio del Estado, se lo explicaron pero él es bastante obtuso, por lo que le explicaron que la Corporación se financia con recursos del Estado, con las Costas que recuperan de los juicios y los convenios municipales. Agrega que Melipilla es una Unidad Provincial grande, cuentan con 12 profesionales, cinco abogados, Abogado Jefe, 3 Abogados de Familia y uno Civil, cuatro Asistentes Sociales, 2 Secretarías y un Chofer, no existen listas de espera cuentan con atención inmediata, 2 móviles van a la municipalidades para coordinarse con los terrenos, informes sociales, visitas, explica que con los convenios cuentan con mayores recursos que permiten contar con el número de profesionales con el que cuentan hoy. Esto es lo que le trataron de explicar, pero no les quería escuchar, están acá para que entiendan la importancia del convenio y que los recursos son para mejorar la calidad del servicio

Otra ventaja que tiene la Corporación es que cuentan con el Beneficio de Asistencia Jurídica por Ley, esto quiere decir que todos los tramites que se realicen son gratuitos para el usuario.

SRTA. PAULA TORRES, DIRECTORA REGIONAL:

Se refiere a los beneficios para los vecinos, aparte del trámite, el ahorro del traslado, la locomoción, el ahorro en la Notaría.

SRTA. VIVIANA MAULEN:

Explica que ya están regularizando las situaciones de deuda con las comunas. Melipilla es la que más debe, 80 millones, por lo que trataran el tema en un concejo extraordinario, por lo que han visto el tema de la deuda con todas las comunas, grandes y chicas.

CONCEJAL VILCHES:

Le responde que lo que está en el Juzgado es del 2013 hacia adelante, tiene conocimiento de esto porque tiene los expedientes, pero del 2008 al 2013 no hay denuncias, periodos en el que el Sr. Jerez extrajo cantidades importantes de áridos y que lo señalaron en Concejo, pero que nadie fue a fiscalizar, se hizo vista gorda, porque el Sr. Jerez les mostraba un documento que era una solicitud de Limpieza de áridos y con eso él evadió la fiscalización y las denuncias. Agrega que no es necesario se abogó para darse cuenta de que es una falta grave extraer en una zona protegida, esto es un delito que lo ve la Fiscalía, los Tribunales.

SR. JOSÉ IGNACIO PINTO:

Indica que este tema también contempla claramente una arista ambiental, que puede dar cabida al Consejo de Defensa del Estado y el tema de Monumentos Nacionales.

CONCEJAL CERDA:

Plantea que por estos motivos es importante conocer la opinión de un abogado.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que independiente del abogado tienen que tomar el acuerdo y el abogado verá qué hace después, son dos cosas distintas, sugiere tomar el acuerdo y el abogado verá por donde aborda el tema, a qué instancias acude.

Agrega que se adhiere a la sugerencia del Concejal Espinoza, en cuanto a instalar letreros de prohibición. También solicita se le informe a esta persona que no puede extraer áridos. Recuerda que en sesiones anteriores han hecho estas solicitudes y que no sabe si el Secretario Municipal lo informó.

Se incorporan a la reunión las profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial

CONCEJAL ESPINOZA:

Acota que la situación es tan grave que la Juez del Juzgado de Policía Local solicitó estar en Concejo, que se realizó, para indicarles que la situación era grave para que la Municipalidad tomara cartas en el asunto, hoy no pueden ignorar el problema. Comenta que algunos Concejales vienen con el tema desde hace rato, para desligar responsabilidades. Agrega que hoy deben tomar un acuerdo.

CONCEJAL FARÍAS:

Solicita se registre el acuerdo ahora.

CONCEJAL CERDA:

Señala que mantiene su posición, hablar primero con un abogado para que les indique los pasos a seguir. Reitera la defensa de su posición

CONCEJAL ULLOA:

Indica que el abogado de la Municipalidad también puede dar su opinión.

CONCEJAL FARÍAS:

Expresa que no está de acuerdo en que se consulte acá, al Municipio.

- Se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Concejales, debaten, el Concejal Cerda mantiene su posición de no tomar un acuerdo hoy, hablar primero con un abogado. Los Sres. Concejales Sr. Jeremías Vilches Mondaca, Sr. Samuel Espinoza Vilches, Sr. Avelino Farías Piña y Sr. Pedro Ulloa son partidarios de tomar el acuerdo hoy.

- Los Sres. Concejales acuerdan finalmente registrar hoy un acuerdo sobre este tema.

CONCEJAL CERDA:

Solicita al Sr. Secretario Municipal de lectura al acuerdo:

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):

Da lectura al acuerdo:

CONCEJAL VILCHES:

Solicita sea enviado, memorándum en donde se le informa a control que presente informe por temas solicitados, las cartas del 22 y 28 de Mayo.

Solicita Informe de las funciones de María Teresa Arrochet, cual es el tipo de contrato, que día viene, cuanto se le paga, porque vía se le paga.

Reitera su petición de profesionales para reunión de Comisión de Finanzas para el Próximo jueves, Finanzas y SECPLA.

Consulta si el Municipio adelanta las vacaciones de los alumnos.

CONCEJAL FARÍAS:

Solicita informe si Educación sigue en paro, si habrá adelanto de vacaciones, y el programa de recuperación de días de clase.

Solicita informe al Concejo situación de subsidios de vivienda (cerca de 50) por el tema de mejoramiento de vivienda.

Solicita saber, cual es la situación de salida de agua de planta de tratamiento de aguas servidas de San Pedro, por problemas con vecina.

CONCEJAL ULLOA:

Solicita saber cuándo comienzan los trabajos de luminarias en Loica.

CONCEJAL CERDA:

Levanta la sesión a las 11:55 horas



JOSÉ IGNACIO PINTO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE JULIO DE 2015.

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo		
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy	AUSENTE	
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		